

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 3/05/16
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
3 de mayo de 2016**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN: Asist. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Prof. Adj. Sandra Carbajal

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Ma. Eugenia Villarda y Tatiana Torrano

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: la situación planteada por la estudiante Laura Cerruti, se solicita a Bedelía, Tabla de Equivalencias y a informática que se reenvíe el Simulador

Considerando: que se pudo confirmar la veracidad de la información, en el Simulador de la Web de la Facultad de Psicología

Se resuelve:

a) reconocer los siguientes cursos:

1.Rorschach por una Optativa del Módulo Metodológico del Ciclo de Graduación.

2.Psicopatología-Básico, por una Optativa del Módulo Psicológico del Ciclo de Graduación

3.Profundización de Psicopatología, por una Optativa del Módulo Psicológico del Ciclo de Graduación

b) comunicar al Departamento de Enseñanza que se realicen los cambios precedentes y se notifique a la interesada. 5/5

2.

Visto: la situación de Reválidas planteadas por estudiantes del CIO Cure, que tienen más de las materias solicitadas, aprobadas en Maldonado, esta Comisión solicita a la Comisión de Reválidas, informe si ya ha recibido en otras oportunidades, solicitudes de estudiantes de Maldonado, por la Asignatura Ética, dictada en dicha Sede.

3.

Visto: la solicitud del Orden Estudiantil, de dejar sin efecto la resolución del Consejo de Facultad N°72, del 28 de octubre de 2015, con respecto a los exámenes libre y/o reglamentados,

Se solicita: al Orden estudiantil, traiga en forma escrita los argumentos necesarios para realizar dicha solicitud, para la próxima Comisión de Carrera, a realizarse el próximo martes 17 de mayo.

4.

Visto: la cantidad de acreditaciones que algunos estudiantes han solicitado de cursos realizados por Formación Permanente, establecer límite de acreditaciones y fecha de vigencia de las8.

Visto: la situación extraordinaria planteada en el período de Defensa correspondiente a Abril/2016, donde una estudiante pierde la Defensa de su Trabajo Final,

La Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad:

a) que a partir de la fecha ningún docente Tutor y/o Revisor, podrá llenar el acta de Tutoría, hasta que él o la estudiante hayan aprobado la Defensa de la misma. Ambas actas se llenarán en un mismo acto.

b) que en ningún caso se podrá considerar por Aprobada la Tutoría, si el/la estudiante pierde la Defensa.

c) que en este caso Ambas Actas establecerán la categoría de Aplazado.
d) comunicar al Departamento de Enseñanza y dar la más amplia difusión. 4/4 mismas (con respecto a este último punto, se podría establecer la vigencia de la cantidad de años en que se realiza una Licenciatura, 4 o 6 años, por ej.)

Se solicita a los Órdenes Docente y Estudiantil, traigan en forma escrita las propuestas, para la próxima Comisión de Carrera a realizarse el martes 17 de mayo.

La misma solicitud se establecerá con respecto a la cantidad de cursos o créditos que se establezcan como Seminarios Electivos, realizados en otros centros de estudio.

Se retira la Br. Tatiana Torrano y entra en su lugar la Br. Ma. Eugenia Villarda.

5.

Visto: la situación extraordinaria planteada en el período de Defensa correspondiente a Abril/2016, donde una estudiante pierde la Defensa de su Trabajo Final,

La Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad:

a) que a partir de la fecha ningún docente Tutor y/o Revisor, podrá llenar el acta de Tutoría, hasta que él o la estudiante hayan aprobado la Defensa de la misma. Ambas actas se llenarán en un mismo acto.

b) que en ningún caso se podrá considerar por Aprobada la Tutoría, si el/la estudiante pierde la Defensa.

c) que en este caso Ambas Actas establecerán la categoría de Aplazado.

d) comunicar al Departamento de Enseñanza y dar la más amplia difusión. 4/4

Visto: la solicitud del docente Luis Gonçalvez, de prórroga de la entrega del TFG de la estudiante Gimena Montenegro CI.4.247.774-4,

Se resuelve:

- a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Gimena Montenegro, para el próximo 30 de julio de 2016.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

6.

Visto: la solicitud del docente Nicolás Rodríguez de prórroga de la entrega del TFG de la estudiante Andrea Rovetta , CI. 4.006.234-3.

Se resuelve:

- a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Andrea Rovetta.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

7.

Visto: la solicitud de la docente Flora Singer de prórroga para el 30 de julio del TFG de la estudiante Verónica Texeira 4.893.634-6

Se resuelve:

- a) autorizar la prórroga de la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Verónica Texeira.
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

8.

Visto: la situación extraordinaria planteada en el período de Defensa

correspondiente a Abril/2016, donde una estudiante pierde la Defensa de su Trabajo Final,

La Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad:

a) que a partir de la fecha ningún docente Tutor y/o Revisor, podrá llenar el acta de Tutoría, hasta que él o la estudiante hayan aprobado la Defensa de la misma. Ambas actas se llenarán en un mismo acto.

b) que en ningún caso se podrá considerar por Aprobada la Tutoría, si el/la estudiante pierde la Defensa.

c) que en este caso Ambas Actas establecerán la categoría de Aplazado.

d) comunicar al Departamento de Enseñanza y dar la más amplia difusión. 4/4

9.

Visto: la solicitud del docente José Milán de prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado del estudiante Joaquín Bouy, Cl. 1.514.863,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del TFG del estudiante Joaquín Bouy.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

Se levanta la sesión a las 13 horas.